Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2021-00647**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 05 OCT 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, se niega por improcedente la solicitud de corrección del auto del 12 de agosto de 2021, toda vez que conforme con el artículo 75 del C.G. del P, solo puede actuar una sola apoderada, y el auto se encuentra debidamente ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 06 OCT 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 57 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr